

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. La casa del Maestro. Cur-
sillo de t ducación Fí ica en Alcoy. Distinción merecida. Dimisión de la Junta del Decanato de
Barcelona. Una circular a los Maestros. Inauguración de unas Escuelas. Libros. Peticiones pa-
trióticas.—Didáctica: Una lección sobre «El pato».—Ecos del Magisterio.—Escuelas vacantes.
Correspondencia.—Revista legislativa: Mejora de Título —Análisis gramatical —Un pueblo
que progresa.—Revista femenina.—Preguntas y respuestas.—Del ambiente pedagógico: La
pequeña Universi ad.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés
general

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 7,00
	20 números para el sorteo de la lotería de Navidad 33,00
26 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 15,00
	25 números para el sorteo de la lotería de Navidad 41,00
32 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 23,00
	30 números para el sorteo de la lotería de Navidad 49,00
37 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 32,00
	35 números para el sorteo de la lotería de Navidad 58,00
43 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28. 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928. 3,00
	Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español 40,00
	40 números para el sorteo de la lotería de Navidad 66,00

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas y de sueldos.—La provisión de Escuelas fué, durante mucho tiempo, cosa uniforme, sometida a reglas siempre iguales para todos y para todas las plazas. Una excepción hubo para las Escuelas de Navarra, por razones históricas, algún tiempo olvidadas, pero que torpemente se removieron y recrudecieron en 1914, siendo Ministro de Instrucción pública el señor Bergamín.

Dejando aparte esa excepción, todas las demás plazas seguían la norma corriente, única, igual para todos.

Se empezó a romper esa unidad para las plazas del Grupo escolar Cervantes, y luego se amplió al Grupo Príncipe de Asturias. Más tarde se ha extendido el ejemplo, malo a nuestro juicio, y también las excepciones.

Así, las Escuelas del Valle de Arán están sometidas a un régimen especial; las de las Hurdes, también tienen reglas propias; las graduadas, con seis o más grados, se mandan proveer de una manera especialísima; las de los pueblos cuyas Juntas locales se hayan distinguido por su amor a la cultura, también tendrán manera propia; la de los cortijos, están en estudio también para merecer excepciones... Así hemos llegado a una situación caótica, o poco menos.

Ya no sabemos bien cómo se han de adjudicar las diversas vacantes, y prueba de ello es que hay reservadas algunas plazas de Maestros de Sección para los métodos de excepción, y no se proveen, y que hay Secciones administrativas que anuncian plazas advirtiendo que no se adjudican por ahora, etcétera, etc.

No creemos que esto deba seguir así; es menester llegar a una fórmula aceptable, adecuada, pero que se aplique sin excepción.

No vemos la razón de las excepciones. Si para ellas se halla un método adecuado, creemos que ese método lo será igualmente bueno para las demás, y, por tanto, debe convertirse en procedimiento general, sea el que fuere.

Las resoluciones fragmentarias particularistas sólo conducen a la confusión, al desorden, y creemos que lo más conveniente, y quizá lo más urgente, sería derogar todas esas excepciones y aplicar estrictamente el Estatuto mientras se estudia una reforma del

mismo, como se viene ofreciendo desde hace algún tiempo.

Hasta ahora no creemos que las situaciones excepcionales han dejado a nadie satisfecho, ni a los interesados ni a las autoridades.

—Los nuevos Maestros y Maestras, que desconocen, en parte, el mecanismo de la provisión de Escuelas, dudan si pueden solicitarlas en el mes de diciembre, por ejemplo, sin saber antes si le corresponde o no Escuela en el de noviembre.

No tiene nada de sorprendente esa duda, y vamos a resolverla una vez más. Todo Maestro o Maestra que esté en condiciones de solicitar por traslado, puede hacerlo libremente, todos los meses seguidos, hasta que se vea nombrado.

No es él responsable de los retrasos de la Administración, y no debe pagarlos. Hay muchos que han solicitado en los diez primeros días del mes, y seguramente algunos serán nombrados, pero nadie lo sabe: cuando lleguen los primeros meses de diciembre pueden solicitar de nuevo, y si después resultan nombrados para vacantes pedidas en noviembre, deberán ser eliminados, por la propia Administración, de las vacantes de diciembre. Pero eso no es cosa ni trabajo de los peticionarios, ni debe ser preocupación para ellos. Todo lo más que han hecho esos que resulten nombrados para plazas en noviembre es solicitar inútilmente en diciembre; pero, al fin, las fichas son baratas y van sin reintegro, de suerte que la molestia y el gasto son poca cosa.

Claro está que sería preferible ahorrarse esa segunda petición, pero, hasta ahora, no vemos manera de evitarlo; pues, de no hacerla, se corre el riesgo de quedar sin plaza en el primer mes, y no obtenerla tampoco el segundo, por no haber solicitado. Ya lo saben nuestros lectores: soliciten indefinidamente, en meses sucesivos, si hay plazas que les convienen y esperen las resoluciones.

—Buscando una manera de acabar con las oposiciones restringidas a sueldos superiores, sin n gar un medio de recompensar a los que quieran distinguirse, nos indica un estimado compañero que podrían conservarse las oposiciones, no para aumento de sueldos, sino para mejora de poblaciones, lo

cual también constituye una considerable ventaja.

El procedimiento que indica podría ser el siguiente: la tercera o la cuarta parte de las Escuelas de capitales de provincias y poblaciones grandes, se proveerían por oposición restringida entre Maestros o Maestras que reunieran determinadas condiciones de servicios, títulos, etc.

Podrían establecerse varios grupos de poblaciones: por ejemplo, menores de 10.000 habitantes; otro de 10.000 a 25.000; otro de 25.000 a 50.000; otro de 50.000 a 125.000; otro de 125.000 a 500.000 y más de 500.000 habitantes.

Los Maestros que sirviesen Escuelas dentro de uno cualquiera de esos grupos podría, mediante oposición restringida, obtener preferencia para vacante en el grupo inmediato, etcétera.

Todos sabemos cuán molesta es la vida para la mayoría, en los pueblos pequeños, por falta de ambiente cultural, de relaciones, de elementos de vida, etc., y esto sería un buen estímulo para los que aspiran a mejorar, y ello no mermaría en nada los sueldos para el ascenso, que es lo que más molesta y daña de las oposiciones restringidas actuales.

Además — dice nuestro inspirador —, no hay que olvidar que ya empiezan algunas poblaciones a quejarse del sistema actual de la antigüedad rigurosa, que lleva a las poblaciones Magisterio cargado de méritos, pero, en general, algo gastado ya por la edad. El ejemplo lo ha dado Alicante, y no será extraño que tenga imitadores que le secunden.

Cierto que esto, junto a las ventajas, no dejará de ofrecer inconvenientes; pero nos parece un medio de satisfacer los deseos de los que aspiran y defienden las oposiciones restringidas, y de los que quieren, y con razón, evitar los daños de los ascensos de esa manera, en un Escalafón tan mezquino como el actual.

Si además se regula bien, dando solamente una parte reducida de plazas y se establecen varios escalones para no privar a la antigüedad y a la madurez de llegar a las grandes urbes cuando lo deseen, habríamos ganado mucho.

Consignamos estas indicaciones gustosamente por si la clase y las autoridades hallan en ellas alguna idea aprovechable.

—Repetimos a varios consortes que sirven en la misma población y están juntos, por consiguiente, que no pueden trasladarse a dos Escuelas de otra población por el ter-

cer turno. Ese tercer turno, que da preferencia, sólo está para facilitar la unión de los que viven separados y, por tanto, no tiene razón de ser ni aplicación para los que están.

Estos pueden pedir Escuelas en una misma población por el cuarto turno condicional que les da el minúsculo privilegio de no ser nombrado uno de ellos, lo cual produciría la separación; si les corresponde a los dos, son nombrados ambos; pero si le corresponde a uno de ellos, no es nombrado ninguno y no se consuma la separación.



La casa del Maestro.—El domingo último, a las cinco de la tarde, se celebró con gran solemnidad la inauguración de la «Casa del Maestro» que ha organizado la Federación católica de Maestros españoles, en un hermoso local de la calle Martín de los Heros, número 44. Asistieron, entre otras autoridades, el Ilmo. Sr. Obispo de Madrid y el Gobernador civil y número incalculable de Maestros, Maestras, alumnos normalistas, Profesores de Escuela Normal, Inspectores, etcétera. Los amplios salones eran insuficientes para tanta multitud, y hubo muchísimos que tuvieron que permanecer en pie. La «Casa del Maestro» será el domicilio social de la Federación y de otras varias entidades profesionales; tiene hermosos salones, biblioteca, sala de billar y de lectura, jardín, etcétera, y se propone realizar una intensa labor de cultura con los círculos de estudios, conferencias, etc.

En la inauguración hubo cantos de niños, música y discursos muy elocuentes del Presidente de la Federación, Sr. Fernández Navamuel, de los Sres. Gobernador civil, D. Carlos Martín Álvarez y del Prelado Dr. Eijo Garay, quien tuvo para los Maestros palabras laudatorias llenas de sincera emoción y que terminó dando la bendición. Una fiesta de cultura, de cordialidad profesional verdaderamente admirable. Felicitamos a los organizadores.



Cursillo de Educación Física en Alcoy.—El 30 de octubre se inauguró en Alcoy (Alicante) un Cursillo de Educación Física, dirigido por el Maestro nacional, Profesor titulado, procedente de la Escuela Central de Gimnasia, D. Juan Agudo Garof.

La inauguración se hizo con toda solemnidad, presidiendo el acto el Sr. Delegado

gubernativo; Inspector de Primera enseñanza Sr. Senent; el alcalde, D. Enrique Juan; Presidente de la Comisión de Enseñanza, D. Jorge Pastor; Sr. Cura Arcipreste, y Presidente de los partidos de Alcoy y Cocentaina.

En primer lugar, hizo uso de la palabra el Inspector, Sr. Senent, quien, con su acostumbrada elocuencia, pronunció un magnífico discurso para dar a conocer la importancia de la educación física desde los tiempos más remotos, terminando con un afectuoso saludo a todos, en especial a los Sres. Maestros de fuera de Alcoy, que, aun a costa de sacrificios, habían acudido en gran número.

Le siguió en el uso de la palabra el encargado del Cursillo, Sr. Agudo, quien expresó su agradecimiento a la Escuela Central de Gimnasia y a sus jefes de curso en Toledo, los Sres. Inspectores D. Agustín Nogués y D. José Lillo. Describió los planes de educación física para las diversas edades, y dió por terminada su primera conferencia.

En último lugar, habló el Delegado gubernativo, Sr. Juan, animando a todos para que sigan con el mayor entusiasmo las prácticas de educación física, que han de hacer de los niños españoles una raza sana y fuerte.

Todos fueron muy felicitados y aplaudidos. En la pasada semana ha desarrollado el Sr. Agudo sus conferencias brillantemente.

Dedicó el primer día a los juegos infantiles, con demostraciones prácticas por un grupo de niños, y cinco días para explicar detenidamente los diversos grupos de ejercicios contenidos en la Cartilla gimnástica infantil, insistiendo mucho sobre sus efectos, sobre la circulación, respiración, condiciones de estética y cuantas había de proporcionar a los niños una salud robusta, fin primordial de la educación física.

Durante las conferencias se sirvió de cuatro niños para que éstos hicieran los ejercicios con corrección y luego defectuosamente, explicando entonces los resultados antifisiológicos de una mala ejecución.

Después de cada conferencia hizo diariamente demostraciones, con un grupo de cuarenta niños, de lecciones ordenadas de gimnasia educativa y juegos recreativos.

Habló el último día sobre desviaciones de la columna vertebral e hizo ejecutar a algunos niños los ejercicios de gimnasia correctiva para curar la cifosis, lordosis y escoliosis.

El pasado domingo, y en la sesión de clausura, leyó D. Luis Rovira, prestigioso Maestro de Muro, un hermoso soneto dedicado a D. Juan Agudo por su meritoria labor.

A continuación hizo uso de la palabra el

Sr. Palmí, mostrándose complacido del Cursillo y lamentando que su duración fuese tan reducida.

Un breve, pero elocuente discurso del señor Iniesta, y, seguidamente, el Inspector Sr. Senent con párrafos hermosísimos, dió alientos a todos para seguir laborando con fe y entusiasmo por la regeneración de la Patria.

D. Jorge Pastor, con palabras sinceras, se ofreció a todos desde su cargo para laborar



Srta. Carmen Cuesta, Secretaria tercera de la Asamblea Nacional y de la Sección de Educación e Instrucción y Profesora ilustre de la Institución Teresiana.

intensamente en bien de la enseñanza, declarando clausurado el Cursillo y lamentando su corta duración, pues dadas las dotes de saber y entusiasmo reveladas por el conferenciante, no ponía en duda que sus sabias enseñanzas habían de despertar en todos gran interés por la educación física.

Como homenaje al Sr. Agudo, se celebró en el Hotel Continental un banquete, cursándose telegramas de felicitación al Director general de Primera enseñanza, Gobernador civil y Escuela Central de Gimnasia, por el resultado del cursillo.—*M. Calvillo.*



Distinción merecida.—Le ha sido concedida la Cruz de Alfonso XII a la distinguida Regente de la Normal de Maestras

de Salamanca doña Natividad Calvo Montalgre, en premio de sus largos y meritorios servicios al frente de la graduada de niñas que con tanto acierto como competencia dirige.

Reciba nuestra enhorabuena.



Dimisión de la Junta del Decanato de Barcelona.—Ha dimitido la Junta del Decanato de Maestros de Barcelona.

Según parece, la determinación de la citada Junta se debe al resultado de la elección del Habilitado de los Maestros de este partido.



Una circular a los Maestros.—Por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba se ha dirigido una circular a todos los Maestros, por la que se les interesa que en sus Escuelas deben figurar, aparte de los programas escolares de las materias que comprende el plan vigente de Primera enseñanza y los registros reglamentarios, la «Ficha de asistencia» individual, de la que se adjudica modelo, para que en todo momento pueda comprobarse la organización técnica y buena marcha de la labor escolar.

Para el mejor cumplimiento de esta orden, se autoriza la consignación de estas fichas en el presupuesto de la Escuela, en la inteligencia que serán exigidas en las visitas oficiales, tanto en las que tenga a bien efectuar el Excmo. Sr. Gobernador civil, como las de los Delegados gubernativos e Inspectores.



Inauguración de unas Escuelas. En el barrio de Picazo (Puente de Vallecas) se han inaugurado unas Escuelas, las primeras de este barrio, donde podrán recibir instrucción cincuenta niños y otras tantas niñas.

Asistió el Gobernador civil, Sr. Martín Álvarez, quien fué recibido por el alcalde de Vallecas, D. Adolfo Salvador; el párroco, D. Emilio Franco; los concejales, el secretario del Ayuntamiento y otras muchas personas. De Madrid asistieron, entre otros, el teniente alcalde del Ayuntamiento de Madrid Sr. Pérez Minguez, el Inspector de Primera enseñanza Sr. Linares Becerra, el arquitecto constructor de las Escuelas Sr. Sáinz de los Terreros, y otros.

El vecindario, reunido en masa, vitoreó con entusiasmo al Gobernador civil.

En una de las clases el alcalde de Vallecas dió la bienvenida al Gobernador civil. El señor Linares Becerra elogió al Ayuntamiento de Vallecas, que tanto se preocupa de los problemas de enseñanza, y ensalzó la conducta del Gobernador civil, al que califica de Maestro.

El Presidente de la Sociedad de Vecinos, que costeó parte de los terrenos que ocupan las Escuelas que se inauguraron, habló después, y, finalmente, el Sr. Martín Álvarez pronunció un elocuente discurso, expresando su satisfacción ante el entusiasmo con que trabajan los pueblos. «Hoy es Vallecas—dice—; ayer fué Chamartín, que inauguró seis Escuelas, y así poco a poco, todos los pueblos de la provincia.»

Todos fueron muy aplaudidos.



Libros.—*Cartilla para la instrucción cívica patriótica de los niños*, por Gregorio Victores Fernández, Maestro de la graduada de Primaria (Guadalajara). 16 páginas. Sin precio de venta.

Es una conversación supuesta entre el Maestro y un discípulo, en la cual, con claridad y acierto, se define la Patria, con algo de sus glorias, de sus provincias, con datos geográficos de todo el mundo, etc., y termina con el Himno a la Bandera.

Está bien escrita, y el autor merece elogios y demuestra que es capaz de obras de más alcance y extensión.



Peticiones patrióticas.—Don Emilio Zurano, hombre de extraordinario mérito, que, por su talento, su laboriosidad y su honradez, ha logrado elevarse desde el puesto de pastor hasta uno de los más brillantes y considerados, ha publicado un folleto, dirigido al general Primo de Rivera, rindiéndole homenaje de gratitud y admiración, y pidiéndole dos cosas de supremo interés nacional, que son: «1.ª, que la enseñanza elemental sea obligatoria como es el servicio militar, y 2.ª, que toda la enseñanza que dé el Estado quede exenta, en todos sus grados y ramas, de los derechos de matrícula y de examen para todos los españoles».

Suscribimos y aprobamos estas peticiones, y es muy significativo y muy de agradecer que un hombre como el Sr. Zurano, ajeno a la profesión de la enseñanza, dé a las gentes este ejemplo patriótico de poner los problemas escolares en la primera línea entre los nacionales.

DIDACTICA

UNA LECCIÓN SOBRE "EL PATO"

—Señor—dice al Maestro uno de los niños más adelantados de la clase—, mis compañeros agradecerían, y yo con ellos, que continuásemos hoy la lección sobre «El pato».

—Es ya tarde—contesta el Maestro, mirando su reloj—, vamos a salir ya de clase; pero esperadme a orillas de la acequia, cerca de la charca.

Los niños salen de la Escuela, pero unos pocos, que están en antecedentes de lo ocurrido, esperan al Maestro en el punto señalado.

Llega el Maestro, y les dice:

—Días pasados fué la lección en la clase y pude enseñaros un pato sobre mi pecho. Hoy vamos a hablar de los patos que, en bandadas, salen de la charca por esa acequia.

Observad con qué gusto y con qué habilidad nadan y se zambullen, levantando la cola, como si quedasen cabeza abajo. Mirad aquellos dos que han salido del agua y andan tambaleándose sobre el césped.

—Con todo—dice un niño—, ese andar no deja de ser gracioso.

—Estos patos que veis—dice el Maestro—son domésticos; pero provienen, sin duda, de otros salvajes, y conservan de éstos varios caracteres y, entre otros, su tendencia a la vida acuática.

Sigamos con la mirada a los patos que andan, y observemos. Su avance es lento. ¿Hacia qué parte de su cuerpo están implantadas las piernas? ¿Hacia adelante o hacia atrás? ¿Son las piernas largas o cortas? ¿Es favorable para la marcha la disposición y estructura de esos órganos?

Mirad ese pato que se tira al agua y atraviesa la charca. Parece un pequeño esquife con dos remos. ¿Qué será mejor para el avance, que los niños estén colocados hacia adelante o hacia atrás? ¿Con qué es más fácil remar, con remos cortos o con remos largos? ¿Es favorable para la natación la estructura y disposición de las piernas del pato?

—Señor—responde uno de los niños—: Todo está dispuesto a la perfección para poder nadar.

—Hijos míos—añade el Maestro—, en esto, como en todo, hay que admirar la sabiduría del Creador.

Acerquémonos a la orilla y fijáos en las patas. ¿Cuántos dedos tiene? ¿Qué es lo que une estos dedos? ¿Que veis? ¿Qué es porta al pato, dentro del agua, esa membrana natatoria?

Mirad bien las patas de ese pato nadando, fijáos cómo pliega sus dedos cuando los lleva hacia adelante.

—Es admirable, señor—dice otro de los niños—. Nosotros habíamos visto muchas veces nadar a los patos, pero no habíamos advertido estas cosas tan acertadamente dispuestas para el nado.

—Pues habéis de saber también—siguió diciendo el Maestro—que las patas del pato reciben poca sangre, y con esto pueden soportar mejor las bajas temperaturas dentro del agua.

Ya dijimos que la forma del cuerpo del pato es semejante a la de un bote, y por eso navega fácilmente.

—Podéis ahora observar la forma curva de las plumas que recubren el cuerpo del pato; tal forma permite que las plumas queden bien adheridas al cuerpo.

Las plumas sabemos que son excelentes protectoras del calor; pero habéis de saber que el pato tiene otro elemento para resistir el frío y para facilitar la flotación. Es una capa de grasa que cubre el cuerpo por debajo de la piel. Esa grasa le protege y le hace flotar con más facilidad.

¿Habéis reparado alguna vez en el movimiento característico del pato, que consiste en coger con su pico algo debajo de su cola y pasarlo por sus plumas cuidadosamente? Pues bien, sabed que lo que coge el pato con su pico es una especie de aceite que segrega una glándula especial. Con ese aceite unta sus plumas con objeto de preservarlas del agua. ¿Qué sucedería si las plumas del pato se mojasen?

Cuando en vuestra casa se mate un pato, podéis echar un poco de agua sobre las plumas y veréis que no se mojan.

El grupo de niños ha ido aumentando poco a poco, y pudiera decirse que toda la Escuela oye en el campo la amena lección del Maestro.

Si abris el pico del pato, veréis dentro una especie de dientes córneos, que se juntan, formando una criba o filtro muy útil al ani-

mal, pues introduce su pico, recto y ancho, en el lodo del estanque, lo llena, y después expulsa todo lo inútil, reteniendo entre sus dientes lo que considera comestible.

En su pico existe un borde córtenos de sirve al pato para cortar que también se las plantas a...
alim... para concluir: ¿Habéis comido alguna vez carne de pato? Asada es una carne muy sabrosa.

Los niños responden afirmativamente.

—Pues bien; los huevos de pato son también muy apreciados. Pero, aparte de esto, los patos tienen sus grandes plumas y un

plumón fino y copioso que se hacen monda... edredón.
Con las plumas plumón se llenan almoha...
dientes... jines, que resultan muy cómodas y son muy apreciadas.

Ayudad a vuestras madres en la cría de patos, que aquí puede resultar utilísima por la abundancia de agua que tenéis por todas partes.

Y, ahora, un encargo: Traedme para mañana escrito en el cuaderno lo que se os ocurra sobre «El pato», que, como veis, es utilísimo entre las aves domésticas.

Los niños se dispersaron, depidiéndose del Maestro.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre la limitación del censo en los concursos generales de traslados.—Nuestro culto compañero D. Evaristo Borrero, de Abadín, nos dice:

«La solución más acertada que a las autoridades superiores propongo desde este battallador de la clase, es la siguiente:

1.º Absoluta supresión de la limitación del censo en los traslados.

2.º Interin no se unifican los Escalafones, considerar incluidos en la categoría 7.ª, para los efectos de los traslados, a los compañeros de la 8.ª y 9.ª categorías; y

3.º Con objeto de evitar la crisis de las Escuelas rurales, poner el servicio de las mismas obligatorio a todos los compañeros que, en lo sucesivo, ingresen en el Magisterio. Estos servicios se fijarán en un plazo de dos años o tres, como máximo, y sin cuyo requisito ningún Maestro podrá aspirar a plazas importantes.»



¿Será ya hora? — He aquí el caso de un Maestro que lleva cuarenta y cinco años de servicio con tres meses, todo en propiedad que no ha merecido una reprensión, que está a las puertas de la jubilación, que tiene una dilatada familia y que todavía está en el sueldo de las 2.000 pesetas.

Se nos ocurre preguntar lo que sigue: ¿Es ya hora de que pase a las 3.000 pesetas, aunque sólo sea para los efectos de la jubilación? No citamos nombres porque casos semejantes hay otros varios.

Un problema de espíritu.—Desde mi más tierna infancia no he cesado de leer, leer y comentar las lamentaciones sabrosísimas—a veces disparatadas—acerca del estado mediocre de la enseñanza en España.

«Faltan x Maestros. Se necesitan z Escuelas. Es cuestión de j millones de pesetas». Y, alrededor de estos tres factores, Maestros, Escuelas y pesetas, barajados amigablemente y en íntimo consorcio—suponiendo que la escasez escasisima se trocase en abundancia abundantísima—, ha girado y gira—equivocadamente—la solución del pavoroso y cacareadísimo problema instructivo nacional.

No estoy conforme.

El problema, a mi manera de ver, es más complejo. Más laberíntico. Más problemático: es un problema de espíritu.

Sí. Veamos el por qué.

En la labor escolar lo menos interesante es la Escuela. «Donde hay un Maestro, hay una Escuela». Esto ha dicho—muy bien dicho—el Maestro Cossío.

El local es una cosa secundaria. Completamente. Es preferible mil veces Maestros sin Escuelas, que Escuelas sin Maestros. ¿Que pueden reunirse ambas cosas? (Hoy, no. Un mañana, sí). Bien. Mejor que mejor. Pero, el problema, no estaría resuelto. Seguiría latente, aunque con menos intensidad.

La campaña de Luis Bello me parece admirable. Y, sin embargo, le encuentro un pero. Un pero importantísimo. Interesantísimo. Transcendentalísimo. (Pon, lector, todos los superlativos que te plazca. Estarán bien puestos.)

Le encuentro un pero. El pero espiritual, que no lo toca. No lo afronta.

Escuelas y Maestros. Los pueblos, a medida que despiertan de su letárgico amodorramiento, los piden, convencidos—un convencimiento equívoco por la forma—de la transcendencia que implica conseguirlos. Maestros y Escuelas; es el *quid* de numerosas discusiones en el seno del Magisterio, en conferencias, artículos, estudios... Escuelas y Maestros. Es poco. Desde luego, es poco. Con esto—Escuelas y Maestros—, pudiera muy bien darse el caso de que la obra de regeneración cultural de España fuese una obra milenaria. Escuelas. Maestros. Dos variantes que influirán—no cabe duda—en la resultante. Una resultante imperfecta—quizás—, que a fuerza de tiempo se iría perfeccionando. Escuela y Maestros.

Problema de espíritu.

Este es el problema español.

La cultura no es, ni más ni menos, que un lujo del espíritu. Sencillamente. Nuestro pueblo no siente ese lujo. Y como no lo siente, mira a la enseñanza con apocamiento. Casi, casi—en determinadas regiones—con indiferencia. Parece mentira que esto suceda, y, sin embargo, es verdad.

Una mentira verdad.

El espíritu no aspira, no anhela, no lo intenta siquiera—con ser un notable intento—el lujo de la cultura. Y no siente la falta del pan espiritual. No tiene hambre. Está desganado.

¿Puede resolver la cuestión el Gobierno? No tiene esta pregunta contestación categórica.

El Gobierno sólo puede dar lo externo—muchas Escuelas, muchos millones—, pero lo interno—que es lo verdaderamente interesante, puesto que es cuestión de espíritu—eso no puede darlo, a pesar del río de oro que estuviera dispuesto a emplear.

Con dinero no se crea espíritu.

Maestros, Escuelas y dinero, son sólo unos estímulos para pinchar esa cosa immanente en la naturaleza humana, que llamamos espíritu.

Crear espíritu es un absurdo. Surge espontáneamente. Brilla. Se debilita. Desaparece misteriosamente. ¿Cómo y cuándo? ¿Quién es capaz de saberlo!

En el siglo xviii, el siglo más decadente de la pintura española, brilló con luz esplendorosa, ruilante y magnífica un espíritu superior: Goya. ¿Por qué?

La cultura sigue la marcha de la salida del Sol; de oriente a occidente. ¿Por qué?

Misterios del espíritu.

¿Cómo resolver, pues, el problema? La solución es problemática. Pero cabe intentarla.

Allá va.

El espíritu, como cosa superior, debe habitar en palacios, en alojamientos magníficos y suntuosos.

Edificados y cedidos galantemente los palacios—Maestros, Escuelas y dinero—al espíritu, para ver si entra y se encuentra a gusto, habremos hecho lo posible en busca de la solución del problemita.

Y estarnos quietos, expectantes...

Entra el espíritu. Está contento de la morada. Y se queda.

¡Gracias a Dios! El problema está resuelto.

Por el contrario: el espíritu, una vez dentro del palacio—Maestros, Escuelas y dinero—, se siente constreñido. Entonces huye. Se aleja.

Imposible detenerlo. No hay solución definitiva. Hemos de contentarnos con una solución intermedia.

Hoy no hacemos palacios. El espíritu debe estar lejos de España.

Quizás—más adelante—sienta añoranza y vuelva.

(Una aclaración: Al hablar del espíritu me refiero al espíritu colectivo; pues como dice Ortega y Gasset: «El espíritu individual es una cosa demasiado resbaladiza y fugitiva para poder analizarla».)

Y, ahora, lector, tú puedes seguir el tema, diciendo: «Cuando los Maestros ganen tanto como los Notarios y Registradores... Cuando a los Maestros se les lleve en masa al extranjero, «quieran o no quieran», como decía Giner de los Ríos... Cuando se formen como deben formarse los Maestros... Cuando haya una Escuela en todos los rincones y caseríos de España...»

Sigue.

Y lo mismo puedes decir de los edificios escolares.

Continúa.

Bien. Todo eso me parece hermosísimo. ¿Resultado?

«Que no habrá analfabetos; que todo el mundo sabrá leer, escribir y unas cuantas cosas más, propias de la vida...»

Sigue.

Sí; conforme. Eso sería muy hermoso. Pero yo creo que, si el espíritu huyera, el problema, aunque con menos intensidad, seguiría latente.

La instrucción es un medio; pero nunca un fin. Un medio para conducir al fin pro-

puesto. Y ese lujo del espíritu puede o no puede surgir con la instrucción.

Se han dado casos de que regiones *alfabetas* no tienen espíritu y, en cambio, este florece en regiones *analfabetas*. ¿Por qué?

En el siglo XVIII hubo en España un espíritu colonizador formidable: Badía. Y, sin embargo, a pesar de su espíritu superior, fracasó. ¿Por qué? Sencillamente; no había ambiente. No había *palacio*.

En 1922, escribía Ortega y Gasset: «Yo creo que nada es hoy tan urgente en España como mover los corazones a que se abrevien, a que se embriaguen en anhelos de vivir. No tenemos mucha ciencia, ni mucha previsión, nos falta buen orden, buen gobierno—todo esto es cierto—; pero ninguno de estos defectos importaría gravemente si en el cuerpo peninsular se sintiese la vibración

de una vitalidad poderosa, resuelta a exigir a la hora que pasa la posible plenitud. Llevamos treinta años buscando qué es lo que falta a la vida española, sin encontrarlo en definitiva. Y es que acaso lo que nos falta es, precisamente, la vida».

Si nos falta la vida, es porque nos falta el espíritu. Triste es confesarlo.

El gran pensador Nietzsche, reflejó su opinión sobre los españoles, diciendo: «¡Los españoles! ¡Los españoles! ¡He ahí hombres que han querido ser demasiado!»

Hemos querido muchas cosas sin saber lo que queríamos.

Nos falta el espíritu.

He aquí el eterno problema: El problema del espíritu.

JUAN BENIMELI

Bujalance.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 306 de 2 noviembre de 1927)

Almería: Purchena núm. 2, con Ayunt. de 2.267 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido; est. propia a 3 km.; carr. a Almería; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Marchalillo, de 135 h.; Ayunt. de Tabernas; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Gergal.)

Benitagla, con Ayunt. de 488 h.; mixta; vacante 1.º octubre, por resultas primer turno. (Part. de Sorbas, a 15 km., y 15 de la est. de Almanzora; méd.; farm.)

Orense: Astures s., de 593 h.; Ayunt. de Boborás; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Carballino.)

Torrezuela, de 688 h.; Ayunt. de Piñor de Cea; mixta; vacante 19 septiembre, por nueva creación. (Part. de Carballino.)

Milmanda, de 307 h.; Ayunt. de Acevedo; mixta; vacante 14 septiembre, por nueva creación. (Part. de Celanova.)

Cañizo, de 503 h.; Ayunt. de Gudiña; unitaria; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Viana del Bollo.)

San Miguel de Otero, de 183 h.; Ayunt. de Villamartín; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Barco de Valdeorras.)

Marusentelos, de 323 h.; Ayunt. de Villa-

rino de Couso; mixta; vacante 29 septiembre, por traslado. (Part. de Viana del Bollo.)

Salamanca: Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Sección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Vitigudino, a 27 km.; est. propia; carr. y aut. a la estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Sección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación.

Valencia: Rafelcofer, con Ayunt. de 1.817 h.; unitaria; vacante 16 septiembre, por traslado. (Part. de Gandía, a 4 km., y 2 de la est. de Almoines; carr. y aut. a Gandía; méd.; farm.)

Pueblo Nuevo del Mar, de 17.331 h.; Ayunt. de Valencia; unitaria, calle de San Pedro; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Valencia.)

Ayora, con Ayunt. de 6.685 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Cab. de partido; a 22 km. de la est. de Almansa; carretera y aut. a Almansa; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Marines, con Ayunt. de 941 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por excedencia. (Part. de Liria, a 16 km., y 16 de la est. de Liria; méd.)

Moncada, con Ayunt. de 4.410 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Valencia; est. propia; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Ribarroja, con Ayunt. de 4.114 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Liria, a 9 km.; est. propia,

carr. de Valencia a Madrid; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Aberique, con Ayunt. de 6.613 h.; Sección de graduada; vacante 7 octubre, por jubilación. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a la Estación; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes)

(Gaceta núm. 307 de 3 noviembre de 1927)

Huelva: Castaño del Robledo, con Ayunt. de 66 h.; unitaria núm. 1; vacante 21 octubre, por resultas cuarto turno. (Part. de Aracena, a 15 km., y 8 de la est. de Jabugo-Galaroza; carr. a Cáceres; méd.; farm.)

(Gaceta núm. 308 de 4 noviembre de 1927)

Murcia: Zeneta, de 730 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 1.º octubre, por resultas cuarto turno. (Part. de Murcia; est. propia.)

Palmar núm. 1, de 4.453 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 12 octubre, por traslado. (Part. de Murcia; carr. y aut. a Murcia y Fuenteálamo; méd.; farm.)

Cartagena, con Ayunt. de 48.682 h.; Sección de graduada, cuarto grado (Nuestra Señora de la Caridad); vacante 16 octubre, por traslado.

Moratalla, con Ayunt. de 5.132 h.; unitaria núm. 3; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Caravaca, a 13 km., y 25 de la est. de Calasparra; carr. y aut. a Calasparra y Caravaca; méd.; farm.; telg.; mercado sábados y domingos.)

San Ginés, de 649 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación.

Rincón de Beniscorria, de 35 h.; Ayunt. de Murcia; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación.

Santander: La Gurueba, de 396 h.; Ayunt. de Vega de Pas; mixta; vacante 1.º septiembre, por resultas cuarto turno. (Part. de Villacarriedo, a 15 km., y 16 de la est. de Oñald.)

Valle, de 514 h.; Ayunt. de Ruesga; mixta; vacante 1.º septiembre, por traslado. (Part. Ramales; est. de Gibaja.)

Rumoroso, de 1.119 h.; Ayunt. de Castro Urdiales; Sección de graduada; vacante 24 septiembre, por traslado. (Part. de Castro Urdiales.)

La Izara, de 273 h.; Ayunt. de Hermandad de Campo de Suso; mixta; vacante 7 octubre, por traslado. (Part. de Reinosa, cuya est. es la más próxima.)

Lombrana, de 122 h.; Ayunt. de Poblacio-

nes; mixta; vacante 15 octubre, por excedencia iimitada. (Part. de Cabuérniga, a 40 km., y 54 de la est. de Pesués; carr. a Collado y Tinamayor.)

San Martín de Toranto, de 315 h.; Ayunt. de Santiurde de Toranto; mixta; vacante 30 julio, por jubilación. (Part. de Villacarriedo; est. de Soto I úo.)

Segovia: Riahuélas, con Ayunt. de 189 h.; mixta; vacante 1.º octubre, por excedencia. (Part. de Riaza, a 16 km., y 39 de la est. de Langa de Duero.)

Carbonero el Mayor, con Ayunt. de 2.128 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Segovia; est. propia; carr. y aut. a Segovia; méd.; farm.; telg.)

Fuentepelayo, con Ayunt. de 1.697 h.; unitaria núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Cuellar, a 22 km., y 22 de la est. de Yanguas; carr. a Segovia y Cuellar; méd.; farm.; telf.; mercado los miércoles.)

Torrecilla del Pilar, con Ayunt. de 674 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Cuellar, a 22 km., y 49 de la est. de Segovia; méd.)

Sevilla: Las Cabezas de San Juan, con Ayunt. de 5.740 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por resultas cuarto turno. (Part. de Utrera, a 24 km., y 4 de la est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.)

Osuna, con Ayunt. de 15.619 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º octubre, por defunción. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Ecija, Puebla de Cazalla, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 305 de 1 noviembre de 1927)

Toledo: Ciruelos, con Ayunt. de 558 h.; unitaria; vacante 19 octubre, por traslado. (Part. de Ocaña, a 11 km., y 11 de la est. de Aranjuez; carr. y aut. a Aranjuez; méd.)

(Gaceta núm. 306 de 2 noviembre de 1927)

Almería: Higuerales, de 141 h.; Ayunt. de Arboleas; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Huércal-Overa.)

Purchena, núm. 2; de 2.267 h.; Ayunt. de Arboleas; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Nota.—La Gaceta dice que es Ayuntamiento de Arboleas, pero Purchena tiene Ayuntamiento propio.

Limaría, de 154 h.; Ayunt. de Arboleas; mixta; vacante 4 octubre, por nueva creación. (Part. de Huércal-Overa.)

Almería, con Ayunt. de 42.861 h.; unitaria, calle de Hipócrates, núm. 2; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Almería, con Ayunt. de 42.861 h.; unitaria, calle Marín, núm. 22; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Baleares: Santa María, con Ayunt. de 3.002 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma, a 15 km.; est. propia; carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Andraix, con Ayunt. de 6.530 h.; Dirección de graduada, vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma, a 30 km.; carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Andraix, con Ayunt. de 6.530 h.; Sección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma, a 30 km.)

San Juan, con Ayunt. de 2.605 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Manacor, a 16 km.; est. propia, a 3,5 km.; carr. y aut. a Palma; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

San Juan, con Ayunt. de 2.605 h.; Sección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Manacor.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Dirección de graduada, núm. 1; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma, a 31 km.; est. propia; carr. y aut. a Deyá; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Sección de graduada núm. 1; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Sección de graduada, núm. 1; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Sección de graduada, núm. 2; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma.)

Soller, con Ayunt. de 9.403 h.; Sección de graduada núm. 2; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Part. de Palma.)

Orense: Jares, de 612 h.; Ayunt. de La Vega; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Barco de Valdeorras.)

Gauceiros, de 591 h.; Ayunt. de Lovios; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Bande.)

Fraguas, de 162 h.; Ayunt. de Quintela de Leirado; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Celanova.)

Riomolinos, de 811 h.; Ayunt. de Quintela de Leirado; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Celanova.)

Castrelo de Cima, de 587 h.; Ayunt. de

Ríos; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Verín.)

Villarino das Poldras, de 214 h.; Ayunt. de Sandiães; mixta; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Ginzo de Limia.)

Pairás, de 1.050 h.; Ayunt. de Rausiães; mixta; vacante 1.º octubre, por traslado.

Santa Cruz de Rabeda, de 322 h.; Ayunt. de San Ciprián; mixta; vacante 19 septiembre, por traslado. (Part. de Verín.)

San Mauro, de 1.280 h.; Ayunt. de Arnoya; unitaria; vacante 7 octubre, por traslado. (Part. de Ribadavia.)

Salamanca: Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Dirección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación.

Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Dirección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación.

Rectificaciones

Cádiz.—En la *Gaceta de Madrid* del 25 del actual, página 510, aparece el anuncio de esta Sección de varias Escuelas de la provincia y figurando entre ellas La Línea de la Concepción, Escuela de niñas, núm. 2, y siendo la referida vacante de niños, se publica la presente rectificación, a los efectos correspondientes de petición por los interesados.—(*Gaceta* 2 de noviembre de 1927.)

Guadalajara.—En la *Gaceta* del 18 del actual, se anuncia para su provisión en Maestras, una Escuela de Cocar, que debe leerse Júcar.—(*Gaceta* 3 de noviembre de 1927.)

Coruña.—En la *Gaceta de Madrid* del 25 del corriente, se publica relación de vacantes de Escuelas nacionales de esta provincia, autorizada por esta Sección administrativa en 8 del actual, y corresponde subsanar los errores siguientes:

La Escuela de Real es Rial, y la de Camille es Camelle.

La de Conchido es mixta, y la de Puerto de Son, núm. 2, para Maestra, es unitaria.

La fecha de la vacante de Sabia, es 31 de agosto.—(*Gaceta* 8 de noviembre 1927.)

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

CORRESPONDENCIA

0 123. Los abonos en Viticultura, no se encuentra este libro. El problema de los aforos, es á agotado. Impuestos de Derechos reales, 3 pesetas. Registro de matrícula para adultos, 0,50 pesetas.

28.993. Diccionario portugués-español, 3 pesetas.

606. Está prohibido usar en las Escuelas nacionales otro idioma que el español, y el Maestro que falta a ello puede incurrir en pena grave y ser víctima de un expediente gubernativo.

1.902. Hay mucha verdad en cuanto usted dice, y esperamos que de hacerse algo será con espíritu más amplio que lo actual.

666. No tiene preferencia en el traslado el que es Maestro del mismo municipio, cuando éste tiene grupos de población distintos independientes con nombre y existencia propia; hace falta, según el Estatuto, que sean de la misma localidad. En otros tiempos, en Ayuntamientos de población diseminada, se tenía preferencia, pero dió lugar a abusos y esa preferencia ha desaparecido.

7. Le corresponden, efectivamente, 149 pesetas al mes, y ese real que le ha descontado debe ser de alguna suscripción de socorro para esos Maestros, que usted no tiene obligación de pagar, si es que no está conforme con ello, aunque parece que se trata de una obra de compañerismo.

5.195. Ovída usted que el eje de la Tierra tiene una inclinación de $23^{\circ} 27'$, y cuando el eje está colocado de modo que el Polo Norte se dirige en la dirección del sol, es verano en el hemisferio Norte y es invierno en el hemisferio Sur y viceversa. Verá usted la explicación en cualquiera Geografía al explicar las estaciones.

777. La hora se fija de acuerdo con la Junta local, y si ésta no ha dicho nada en cuenta puede usted seguir con ella, porque realmente es conveniente para todos, y especialmente para usted. Además, en los pueblos y en el tiempo que viene, es saludable estar libre temprano para la cena.

71. Tiene usted derecho a solicitar Escuelas de nueva creación, pero solamente cuando sean anunciadas, no antes de ello; puede usted suscribirse; cuesta cinco pesetas al mes y debe pagarlo de su bolsillo. No tenemos ya existencias de las listas de opositores de 1923, después del tiempo pasado se nos han agotado.

29. Presentadas oportunamente.

16.478. En esas lamentables condiciones creemos que debe usted pedir la sustitución por imposibilidad física.

5 055. Ese es un asunto particular que debe arreglar con su antecesor, el Maestro interino; sólo necesitaría que en una le pusieran el cese, y en la otra la toma de posesión; se le enviará el encargo.

1.927. Creemos que no habría dificultad alguna contando antes con el Inspector.

1.900. Los niños de cada grupo de población deben asistir a sus Escuelas respectivas; conviene hacer esa consulta a la Inspección.

58. Puede tomarse posesión aunque sea día festivo o de vacación; la notifican las Secciones, pero conviene estar sobre aviso; en el pueblo donde sirve le pondrán la diligencia del cese y en el que va a servir la diligencia de posesión; no será nombrado para dos plazas; ya le escribiremos.

3. El error fué deshecho a tiempo para poder solicitar; es todo lo que se ha podido hacer.

404. Nosotros recomendamos la Historia de España, por Solana, muy adecuada para el caso; se remite por cuatro pestas.

1.908. Póngalo en conocimiento de la Sección; no creemos sea difícil arreglarlo; el caso suele ser frecuente entre los interinos.

5.657. Presentadas sus fichas y oficio oportunamente. No hay texto dispuesto para ese ejercicio, puede consultar el Dibujo al servicio de la educación, por Perrelet, y los cuadernos de Dibujo de Seix y Barral, que valen 5 pesetas y 2,25, respectivamente.

1.316. Se presentan las fichas oportunamente.

333. Están bien y se presentan. Comprenda que en enero no podemos dar Lotería de Navidad. Los jueves debe darse la clase de adultos.

13. Podemos enviarle cajas de pirograbado por 40,60 y 100 pesetas, la primera en caja de cartón, y las otras dos con estuche de madera con modelo. También tenemos aparato eléctrico por 75 pesetas, y las puntas para pirograbar, con los accesorios, valen 95,50 pesetas.

33.333. Oportunamente se le remitieron las fichas.

666. Está bien, pero donde dice «turno» no se le ovide poner cuarto.

333. Está bien y la presentamos.

0.550. Recibimos el giro y en iaremos los recibos en seguida. Recibirán los números de este mes.

4.028. Se encuentra incluido en la lista que oportunamente publicamos.

1.927. Sí, lo cambia íamos.

4.567. El Real decreto de 30 de agosto de 1914, reformando las Escuelas Normales, estableció dos turnos para la provisión de sus Cátedras, a saber: las dos terceras partes entre alumnos de la Superior del Magisterio que tengan derecho a ellas y una tercera parte por oposición. Esta tercera parte se subdivide en dos turnos: uno de oposición libre, y otro de oposición restringida. «entre auxiliares de Escuelas Normales y Maestros de Escuelas nacionales que posean el título de Maestro con arreglo a este plan (de 1914) o el antiguo superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza». Este es, probablemente, el turno que le interesa. El de oposición libre exige ser Maestro Normal o Licenciado en Filosofía y Letras o en Ciencias (según las asignaturas objeto de la oposición), habiendo aprobado, además, las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía. La carrera de Farmacia es distinta de la de Ciencias y no está incluida en las que dan ese derecho.

13.333. La tarjeta está bien; enviadas hojas.

1.890. El subsidio hay que solicitarlo del Ministerio del Trabajo, acompañando a la instancia partida de nacimiento de la hija y documentos que acrediten que da a todos alimento y que no tiene otros ingresos que el jornal. Las peticiones pasan de 18.000. Todavía no está hecha la clasificación de las opositoras; quedan por examinar unas cinco o seis provincias. El trabajo es penoso porque a cada aspirante se hace una ficha con los principales datos para la calificación, y ya se han hecho más de 5.000. De los libros nuestros, cuyo catálogo se le envía.

4.543. A pesar de cuanto se dice, no creemos que haya modificación inmediata en la provisión de Escuelas, pero, naturalmente, nadie puede asegurar lo que pasará en el plazo de un año o más; desde luego, creo que el reingreso podrá hacerse en cualquiera provincia y en población de sueldo análogo; claro que si se reformara tendría aplicación a los que sean excedentes, aunque se hubiesen modificado las condiciones vigentes cuando cesaron.

36. Quedaría usted como excedente, pudiendo reingresar cuando le conviniese, pero nada más.

111.000. Se publica en extracto lo que le interesa; hay que hacer los artículos muy concretos, reduciéndose a lo que es preciso o necesario. Además, lo que usted propone de reuniones se ha hecho ya muchas veces; no es nuevo y la clase está un poco fatigada de reuniones. Le deseamos verdadero éxito.

50.134. Se publica, pero debemos advertirle que se ha pedido, y muchísimas veces, que se fije la gratificación mínima de 500 pesetas, y nada se ha logrado. Hay un poco de desconfianza hacia esas clases y varias veces se ha hablado de transformarlas; pero ocurre, como en tantas otras cosas, que se pasa el tiempo con planes y no se hace nada definitivo y práctico.

5. Vea usted las instrucciones que llevan los premios de Lotería; tiene usted participación en ese número porque lo que correspondo, ¡y, quiera Dios que sea el gordol, se repartirá como está anunciado ya todos los años. El artículo 15 de Estatuto de Clases pasivas, dice: «Los funcionarios civiles y militares que hubiesen prestado diez años servicios al Estado... causarán a favor de sus familias pensión vitalicia, consistente en 25 céntimos anuales del expresado sueldo regulador». Si ese Maestro tenía las 3.000 pesetas de sueldo por más de dos años, deja pensión de 2.750 pesetas anuales, que deberán reclamar de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas del Estado. Ya hemos dicho que ahora no hay turnos determinados por Escuelas, sino por aspirantes: debe anunciarse como todas; si la pide alguno por reingreso, a él se le dará; si no hay de reingreso, a uno de traslado forzoso, etcétera, etc. Se contesta siempre cuando los consultantes cumplen las condiciones establecidas, que no son caprichosas, sino dictadas por el deseo de servir a todos pronto y bien.

789. Mientras esté disfrutándola no se puede solicitar.

1.512. Fórmenlos ustedes como convenga a las necesidades de la Escuela y no se preocupen de lo demás.

2 y 2. Guía práctica del aspirante a procurador, 10 pesetas; Manual del secretario de Juzgado municipal, 16 pesetas; Tratado de Agrimensura, por Ferré, 4 pesetas. Formularios en la forma que quiere no los hay.

1.080. No se refería a opositoras sino a Maestras de las listas de aspirantes por servicios interinos que aún están más atrasadas en la colocación. De las opositoras no se puede calcular porque depende de las peticiones por distritos universitarios.

1.001. En rigor legal, ese titulado Maestro, sin título ni competencia, no puede dar esas lecciones colectivas, porque eso equivale a un Colegio, y para éstos hace falta tener autorización legal. Ese es el punto de vista y creo que debe acudir al Inspector de Primera enseñanza. La Junta local también podría intervenir, porque el artículo 19, caso tercero del Real decreto de 5 de mayo de 1913, manda que esas corporaciones locales exijan a los Directores de las Escuelas privadas los documentos que autoricen su funcionamiento. Si la Junta no hace nada, acuda al Inspector, como queda dicho.

27. Daremos instrucciones para la toma de posesión. El duplicado de título vale unas 60 pesetas. Por ahora creo no le hará falta.

0.175. Nos parece interesante lo que nos propone y procuraremos complacerle.

1.924. Conforme. La Sección de Provisión de Escuelas es la 12.

2.929. Se le remite.

3.333. Como habrá leído, solamente se devuelve esa cantidad a los que fueron excluidos por faltarles algún documento.

1.212. Nos extrañó mucho, pero como así lo pedía, se las mandamos. Puede devolverlas, pero no deje de incluir una nota para saber quién las devuelve y lo que hemos de enviarle.

4.045. «Docena de España, mi patria», 33 pesetas; Mapas, por Vidal de la Blache, en papel, cada uno, 5 pesetas. «Atlas», de Salinas, 13,50 pesetas. Le remito catálogo de material.

1.085. No quedan corridas de escalas por antigüedad que dar, pero creo que en las resultas de las oposiciones le corresponderá ascender.

606. Debe admitirles cuando se presentan. Para expulsar a un niño debe hacerlo saber primero al alcalde.

1.001.001. Tenemos tarjetas para proyecciones a 0,90 pesetas la serie de seis postales, y hay de casi todas las asignaturas.

222. Los Anuarios sólo se regalan a los que abonan la suscripción en esta época.

232. Lo encontrará con mucho detalle en la «Historia de la Pedagogía», por Damsseaux y Solana; precio de este libro: 10 pesetas, y puede enviársele a reembolso.

X. Ello depende de los años de servicios; no ha habido nuevo Escalafón después de 1922.

2. Probablemente habrá alguna razón; puede solicitar en cualquier provincia, mediante instancia y la hoja de servicios, que le será expedida.

33. Esa convocatoria suele hacerse en mayo; en el periódico solemos publicarla. El programa abraza todas las materias, pero no hay libros especiales de preparación.

X. La clausura depende del informe del Inspector; no se concibe Escuela en esas condiciones.

555. Somos muy parcos en la publicación de versos; suponemos se quedaría con copia.

8.888. No se precisan más estudios que los generales del Magisterio, pero hechos a conciencia, sobre todo los de Pedagogía.

1.224. De aquí sale el periódico con toda regularidad, pero el servicio de peatones en algunas provincias es muy deficiente.

354. Nuestros libros de Normales están hechos especialmente para la preparación de oposiciones.

14. Creo que, tratándose de los pocos días de los ejercicios escritos, habrá gran tolerancia para eso de los suplentes. Tiene usted razón; hay que luchar porque si no luchamos vienen el rutinarismo y el abandono. Eso es lo que mantiene y mantendrá las oposiciones.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

CHARENTON-SAPER

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

ANÁLISIS GRAMATICAL

Curso Abreviado

Para Escuelas

Lo más claro y sencillo publicado en la materia. Resultados rápidos y sorprendentes en clase. Poca teoría; 250 ejercicios prácticos. Ejemplar UN Real; Docena de trece ejemplares 3 pesetas, pidiéndolos al Magisterio Español, a cualquier Librería o directamente a :: :: :: :: :: :: :: ::

Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID